

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA

Despacho 01

Magistrada ponente: MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA

RELACIÓN PROYECTOS DE **SENTENCIAS** REGISTRADOS POR LA DRA. MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA
(SALA DEL MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 2022)

No.	Radicado	Instancia	Medio de control	Partes procesales	Tema	Turno
1	003-2022-365	Segunda	Nulidad y restablecimiento del derecho	Cesar Augusto Guerrero Cantillo vs. Nación – Mineducación – Fomag Link para ver expediente: 47001333300320220036501	Sanción moratoria docente – Ley 50/90	44
2	003-2022-235	Segunda	Nulidad y restablecimiento del derecho	Elizabeth Monsalvo Martínez vs. Nación – Mineducación – Fomag Link para ver expediente: 47001333300320220023501	Sanción moratoria docente – Ley 50/90	45
3	003-2022-068	Segunda	Nulidad y restablecimiento del derecho	Omar Agustín Arrieta Yépez vs. Nación – Mineducación – Fomag Link para ver expediente: 47001333300320220006802	Sanción moratoria docente – Ley 50/90	46

4	005-2022-118	Segunda	Nulidad y restablecimiento del derecho	Osberto Antonio Pertuz Cabarcas vs. Nación – Mineducación – Fomag Link para ver expediente: 47001333300520220011801	Sanción moratoria docente – Ley 50/90	47
5	009-2021-269	Segunda	Nulidad y restablecimiento del derecho	Rafael Vicente Morón Rangel vs. Nación – Mineducación – Fomag Link para ver expediente: 47001333300920210026901	Reconocimiento y pago sanción moratoria L. 244/95 y L. 1071/06 por pago tardío cesantías parciales	48
6	001-2022-056	Segunda	Nulidad y restablecimiento del derecho	Janeth Angélica Polo Paz vs. Nación – Mineducación – Fomag Link para ver expediente: 47001333300120220005601	Sanción moratoria docente – Ley 50/90	49
7	003-2018-457	Segunda	Reparación directa	Luz Marina Vásquez Lasso – otro vs. Nación – Ministerio de Transporte – Dpto del Magdalena – Ruta del Sol II S.A. Link para ver expediente: 47001333300320180045701	Responsabilidad del Estado por daños derivados de accidentes de tránsito	133

En el día de hoy, viernes 2 de junio de 2023, se registra por correo electrónico en los Despachos 02 y 04, los proyectos de sentencias de los procesos relacionados anteriormente, para ser estudiado en **Sala del miércoles 7 de junio** de la misma anualidad. Del presente registro se envía copia al secretario y al relator de la Corporación.